



## **JERUSALÉN ES LA CAPITAL DE PALESTINA**

### **A los Gobiernos y a los Pueblos de América Latina y el Caribe**

América Latina y el Caribe, 5 de diciembre de 2017

Ante la decisión unilateral y arbitraria del Presidente de los Estados Unidos de Norteamérica, Donald Trump, de trasladar la embajada de su país desde la ciudad de Tel Aviv a Jerusalén, nosotros, palestinos y latinoamericanos y caribeños de origen palestino, venimos a denunciar esta grave situación, que no hace otra cosa que amenazar gravemente a la paz y a la seguridad mundiales y a Palestina, en particular, al poner en riesgo una vez más, la integridad territorial de nuestra Madre Patria, las posibilidades de un diálogo de paz que resuelva el conflicto, y la legítima aspiración del Pueblo Palestinos a construir su estado propio en suelo Palestino sobre las fronteras existentes al 4 de junio de 1967, con Jerusalén Oriental como su capital, tal como rezan las normas y resoluciones de la ONU, que avalan el imperio de la ley internacional.

La Resolución 478 del Consejo de Seguridad de la ONU, del 20 de agosto de 1980, establece que la denominada “Ley Básica de Jerusalén, capital de Israel”, votada el 30 de julio de ese mismo año por el parlamento de ese país, carece de efectos, ya que está en clara oposición a la resolución 476 del 30 de junio de 1980 del Consejo de Seguridad, al establecer que la “ley de Jerusalén” es una violación del derecho internacional y en especial de la IV Convención de Ginebra de 1949 (relativo a la protección de personas civiles en tiempos de guerra) y constituye un serio obstáculo para el logro de la Paz. Reitera, además, que todas las medidas que han alterado el carácter geográfico, demográfico e histórico y el estatuto de la Ciudad Santa son nulas y carentes de valor y deben dejarse sin efectos, en cumplimiento de las resoluciones del Consejo de Seguridad.



Y es bajo estos preceptos que convocamos a todas las organizaciones de la sociedad civil, en todos y cada uno de los países en que habitamos a manifestarse en contra de la flagrante agresión del Presidente Trump en contra de los legítimos derechos del Pueblo Palestino. Los partidos políticos, sindicatos, organismos de DDHH, movimientos sociales, organizaciones estudiantiles, tienen un compromiso de honor en defensa de la Paz. Porque la Paz no es sólo la ausencia de violencia, sino, hechos concretos de justicia sobre el terreno, en donde el apartheid, la discriminación, la transferencia de población originaria, el robo de tierras, la colonización y la conculcación permanente de los más elementales derechos, no pueden tener lugar en virtud de que el derecho a la libre autodeterminación de los pueblos y, consecuentemente, el derecho a resistir y defenderse por todos los medios de una ocupación extranjera, también están consagrados en la legalidad internacional a la que, de manera incondicional, se ha adscrito el Pueblo Palestino. Resistir la ocupación es un derecho y un deber. Y de eso, Palestina sabe mucho; lo lleva en la sangre.

Rogamos para que esta infausta declaración del Presidente Trump sea revertida en los hechos. La humanidad necesita del diálogo de paz como un mecanismo urgente para garantizar su propia supervivencia. La comunidad internacional tiene la responsabilidad suprema de velar por la paz y la seguridad a nivel planetario. Y Palestina no puede ser la excepción.

**¡VIVA PALESTINA LIBRE!**

**Rafael Araya Masry**  
**Presidente**



**Emir Mourad**  
**Secretario General**